

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19734** *HOSTELERÍA CATERING, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 187/09 ejecución 125/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Fernández Sánchez contra "Hosteleria Catering, Sociedad limitada", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 25 de mayo de 2010, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

"Declarar al ejecutado Hosteleria Catering, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.897,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 25 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100042777-1